Fundada 1971®

Soluciones S.A.

Ferretería Forero S.A.

NIT 860.030.360-5

Bogotá D.C., junio de 2024

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi calidad de Revisor Fiscal de FERRETERÍA FORERO S. A. – FF SOLUCIONES S. A., sociedad identificada con NIT 860.030.360-5, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la sociedad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de esta certificación y durante toda la existencia de la misma. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 7 de la Ley 1562 de 2012, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, certifico que la sociedad, ha efectuado oportunamente el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). También me permito certificar que la sociedad cumple con la cuota de aprendices asignada por Ley.

En cuanto al pago efectuado por concepto de Aportes al Sistema de Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), estos se han realizado sobre las personas no cobijadas en el beneficio establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la sociedad.

DIANA MARCELA CASTILLO VANEGAS
Revisor Fiscal
T. P. 51.349 – T

Fundada 1971 ®

Soluciones S.A.

Ferretería Forero S.A.

NIT 830.030.360-5

Bogotá D.C., junio de 2024

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION MIPYME

Los suscritos, **DIANA MARCELA CASTILLO VANEGAS**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **FERRETERÍA FORERO S.A. – FF SOLUCIONES S.A.,** y **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS** identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal certificamos que la sociedad se encuentra catalogado como MEDIANA EMPRESA; ya que cumple con los siguientes parámetros establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004.

1. **MEDIANA EMPRESA**

 a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o

 b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la sociedad en el desarrollo del proceso de la referencia.

DIANA MARCELA CASTILLO VANEGAS
C. C. 51.819.722 de Bogotá
Revisor Fiscal
T. P. 51.349 – T

HUGO ALBERTO FORERO VARGAS
C.C 79.468.726 de Bogotá
Representante Legal